

**Expediente: 426/2024**

AP-607 a 615 -2024  
AP-614-2024  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

**“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Magnolia grandiflora id 3482, situado en el Parque de M<sup>a</sup> Luisa (AP-614-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Magnolia grandiflora con ID 3482, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Se trata de un ejemplar maduro con ejes codominantes que muestra síntomas de desvitalización. Se encuentra ubicado en la zona de pradera correspondiente a la fachada sur del Museo Arqueológico. Tras llevar a cabo un exhaustivo estudio y evaluar los factores necesarios para garantizar un trasplante exitoso como alternativa al apeo, se concluye que los daños radiculares esperados y el historial de trasplantes similares para esta especie conducirán a un estrés significativo y un deterioro del estado fisiológico del árbol, imposibilitando su viabilidad. Además, la proximidad a las edificaciones y la interferencia con otros ejemplares complican la formación de un cepellón adecuado, lo cual es esencial para lograr un trasplante exitoso. Cabe destacar que, al considerarse inviable el trasplante del ejemplar, se procederá a realizar un Estudio de Valoración Económica conforme a los criterios establecidos en la Norma Granada. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen otras alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL: Árbol maduro con ejes codominantes desde el cuello. Presenta baja vitalidad, con presencia de ramas secas y una baja densidad foliar en la copa. Las hojas que presenta muestran síntomas de estrés, con amarillamiento y un tamaño reducido en comparación con lo habitual para la especie. Además, presenta una herida, de pequeño tamaño, sin pudrición activa aparente en la zona suroeste de la base del tronco de uno de los ejes. A pesar de presentar estados biomecánicos y fitosanitarios normales, se concluye que el árbol se encuentra en un estado fisiológico deficiente. OBSERVACIONES: La ubicación del ejemplar afecta directamente a la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras provocarán alteraciones significativas en el entorno, imposibilitando su conservación. Se ha concluido que el trasplante resulta inviable debido a los daños que causaría, la complejidad añadida por la proximidad a edificaciones, y el historial de intervenciones en esta especie. En consecuencia, dado que no hay alternativas viables para su preservación, se propone proceder con el apeo.”**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ZdLQYBko4y6hZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	27/12/2024 11:27:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdLQYBko4y6hZ1a07ThlwQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZdLQYBko4y6hZ1a07ThlwQ==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-614-2024). PARTE 1.**  
**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA****Código: AP-614-2024****Ubicación:** Parque María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Magnolia grandiflora* con ID 3482, situado en el Parque María Luisa, distrito Sur, a causa de la ejecución de las obras asociadas al Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Se trata de un ejemplar maduro con ejes codominantes que muestra síntomas de desvitalización. Se encuentra ubicado en la zona de pradera correspondiente a la fachada sur del Museo Arqueológico.

Tras llevar a cabo un exhaustivo estudio y evaluar los factores necesarios para garantizar un trasplante exitoso como alternativa al apeo, se concluye que los daños radiculares esperados y el historial de trasplantes similares para esta especie conducirán a un estrés significativo y un deterioro del estado fisiológico del árbol, imposibilitando su viabilidad. Además, la proximidad a las edificaciones y la interferencia con otros ejemplares complican la formación de un cepellón adecuado, lo cual es esencial para lograr un trasplante exitoso.

Cabe destacar que, al considerarse inviable el trasplante del ejemplar, se procederá a realizar un Estudio de Valoración Económica conforme a los criterios establecidos en la Norma Granada.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen otras alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios de INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se aportan ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 14 de noviembre de 2024

Fdo. Enrique Ariza Morales  
El Director del Departamento de Arboricultura  
Tecnigral S.L.

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-614-2024). PARTE 2.****MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

**1. FECHA:** 14 de noviembre de 2024

**2. SITUACIÓN:** Parque María Luisa

**3. DISTRITO:** Sur

**4. ESPECIE:** *Magnolia grandiflora*      **ID:** 3482

**5. P.C. (c.m):** 127

**6. ALTURA (m):** 9

**7. ALCORQUE (m):** Sin alcorque.

**8. LATITUD DE ACERADO:** Ejemplar presente en zona de pradera, formando parte de una alineación junto a otros ejemplares de su misma especie y ejemplares de otras especies como *Feijoa sellowiana*.

**9. LESIONES GRAVES:**

No presenta anomalías graves reseñables.

**10. ESTADO GENERAL:**

Árbol maduro con ejes codominantes desde el cuello. Presenta baja vitalidad, con presencia de ramas secas y una baja densidad foliar en la copa. Las hojas que presenta muestran síntomas de estrés, con amarillamiento y un tamaño reducido en comparación con lo habitual para la especie. Además, presenta una herida, de pequeño tamaño, sin pudrición activa aparente en la zona suroeste de la base del tronco de uno de los ejes. A pesar de presentar estados biomecánicos y fitosanitarios normales, se concluye que el árbol se encuentra en un estado fisiológico deficiente.

**11. OBSERVACIONES:**

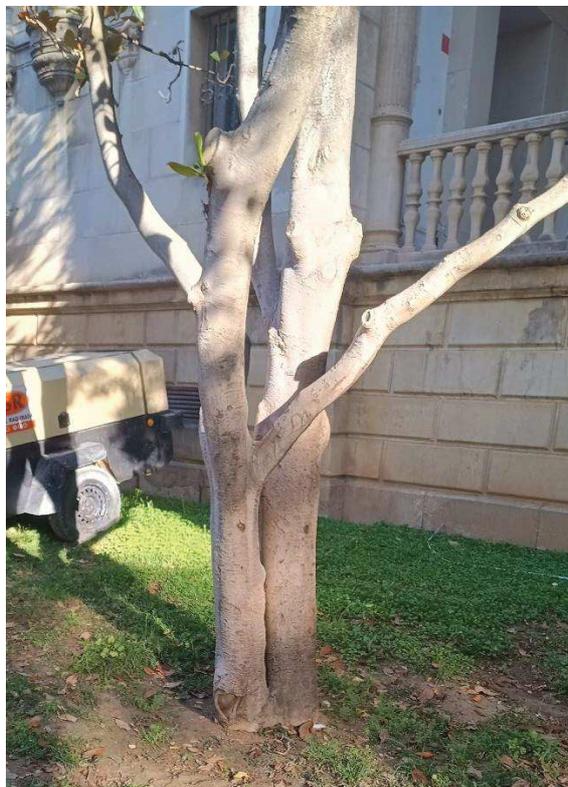
La ubicación del ejemplar afecta directamente a la ejecución del Proyecto de Reforma del Museo Arqueológico de Sevilla, cuyas obras provocarán alteraciones significativas en el entorno, imposibilitando su conservación. Se ha concluido que el trasplante resulta inviable debido a los daños que causaría, la complejidad añadida por la proximidad a edificaciones, y el historial de intervenciones en esta especie. En consecuencia, dado que no hay alternativas viables para su preservación, se propone proceder con el apeo.

**12. FOTOGRAFÍAS:**

*Vista general del ejemplar.*



*Síntomas de desvitalización en copa.*

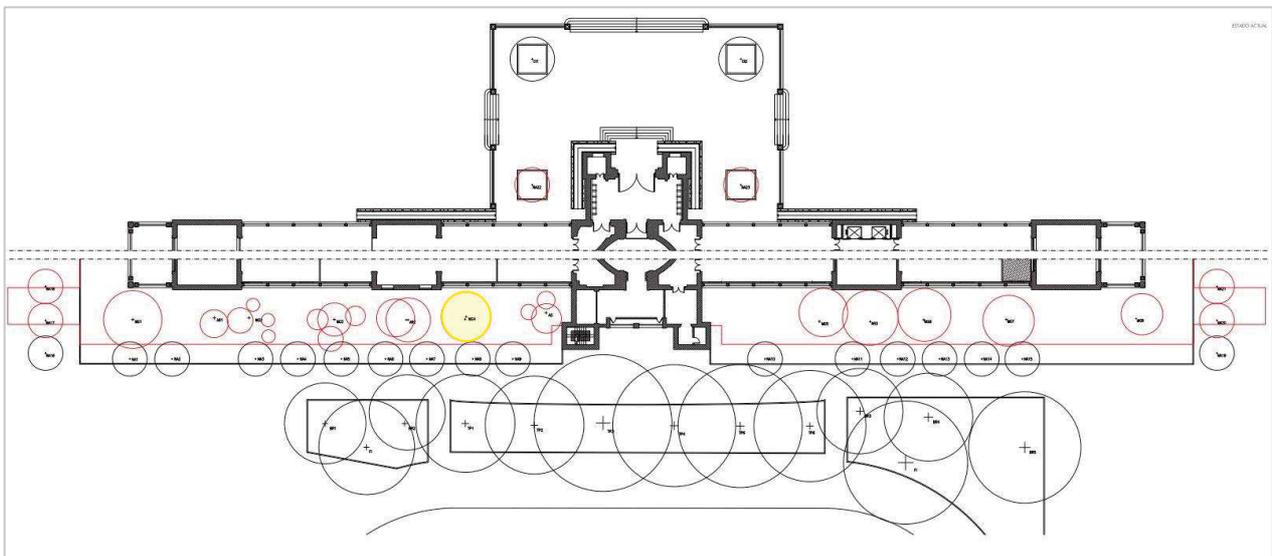


*Detalle del tronco del árbol afectado.*

### 13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



*Localización del árbol marcado en amarillo.*



*Ubicación del árbol marcado en amarillo con respecto al plano.*